

ACUERDO NUMERO 082 DE 1.991  
(NOVIEMBRE 19)

Por el cual se fija el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, para la vigencia Fiscal del primero (1o) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos noventa y dos (1.992).

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Art. 92 numeral 7o. del Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 020 de 1988.

**A C U E R D A:**

Art.1o. Calcúlase el Presupuesto de Ingresos para el Fondo Rotatorio del Departamento de Sistemas, para la vigencia Fiscal de mil novecientos noventa y dos (1.992) en la suma de VEINTE MILLONES M/CTE. (\$20.000.000,00), conforme al siguiente detalle:

**I N G R E S O S:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
I	Transferencia-Municipio de Bucaramanga.....	\$ 20.000.000,00
	Total Ingresos.....	\$ 20.000.000,00

Art.2o. Fijase el Presupuesto de Gastos para el Fondo Rotatorio del Departamento de Sistemas para la Vigencia Fiscal de mil novecientos noventa y dos (1.992), en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	C O N C E P T O	V A L O R
I	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13.000.000,00
II	CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS	900.000,00
III	COMPRA Y REPARACION EQUIPO	4.250.000,00
IV	VIATICOS Y GTOS DE VIAJE	300.000,00
V	CAPACITACION Y ADIESTR.PERSONAL	400.000,00
VI	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	300.000,00
VII	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	250.000,00
VIII	CUOTAS DE AUDITAJE	600.000,00
TOTAL PRESUPUESTO.....		\$ 20.000.000,00

Art. 3o. El presente Acuerdo rige a partir del Primero (1) de Enero de 1.992 y deroga todas las Disposiciones que le sean contrarias.

## E S P E C I F I C A C I O N E S

### I. MATERIALES Y SUMINISTROS

Este rubro comprende la adquisición de Papelería en general, formas Continuas, facturas de Predial e Industria y Comercio, Recibos Oficiales M-1, cintas para Impresora, Utiles de Escritorio, Libros de contabilidad, Productos de Cafetería, elementos de aseo y servicio de restaurante.

El presupuesto para las compras por concepto de Papelería es el siguiente:

#### 1. FORMAS CONTINUAS UNIVERSAL

14 7/8 x 11 a 1 parte	90.000 Unidades	\$ 1.100.000,00
14 7/8 x 11 a 2 partes	60.000 Unidades	\$ 1.600.000,00
10 5/8 x 11 a 1 parte	40.000 Unidades	\$ 300.000,00
10 5/8 x 11 a 2 partes	60.000 Unidades	\$ 1.020.000,00
10 5/8 x 11 a 3 partes	25.000 Unidades	\$ 772.000,00
9 1/2 Compucarta	10.000 Unidades	\$ 60.000,00

## 2. FORMAS ESPECIALES

Recibos para cobro de Impuestos:

Predial Bucaramanga:	90.000 Unidades	\$ 2.500.000,00
Predial Florida, Piedecuesta y Girón:	100.000 Unidades	\$ 1.700.000,00
Facturas Ind/Cio:	30.000 Unidades	\$ 1.000.000,00
Recibos M-1:	50.000 Unidades	\$ 1.700.000,00

3. El Presupuesto para compra de Cintas para Impresora es el siguiente:

Cintas Impresora 3203	30 Unidades	\$ 500.000,00
Cintas Impresora 3267	60 Unidades	\$ 100.000,00
Cintas Impresora 1850	40 Unidades	\$ 200.000,00

4. Utiles de escritorio	\$ 200.000,00
5. Productos de cafetería	\$ 120.000,00
6. Elementos aseo y servicio de restaurante	\$ 120.000,00

## II. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Este rubro comprende la Contratación de Personal para desempeñar funciones técnicas, dentro del Departamento de Sistemas, con el fin de dar cumplimiento eficiente, a los Contratos que tiene suscritos dicho Departamento con los Usuarios.

El presupuesto para este rubro es el siguiente: \$ 900.000,00

## III. COMPRA Y REPARACION DE EQUIPO

Este rubro comprende la adquisición de Muebles y Enseres, Equipo mecánico y eléctrico, para la Oficina, Equipos de Computación para el Desarrollo Técnico, materiales indispensables para el mantenimiento de Equipos, materiales y aparatos telefónicos, reparación de los Equipos y Máquinas aquí contempladas.

Este rubro comprende los siguientes gastos:

1. Muebles y Enseres	\$ 300.000,00
2. Equipo Mecánico y Electrico de Oficina	\$ 240.000,00
3. Materiales indispensables mant. equipo	\$ 460.000,00
4. Equipo de Computación para desarrollo	\$ 3.000.000,00
5. Materiales y Aparatos Telefónicos	\$ 250.000,00

#### IV. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Gastos autorizados legalmente para cubrir el desplazamiento de personal, en casos de Comisiones fuera del lugar de residencia.

El Presupuesto para este rubro es el siguiente: \$ 300.000,00

#### V. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL

Comprende este numeral, la Capacitación, actualización y adiestramiento del personal técnico del Departamento de Sistemas.

El Presupuesto para este rubro es el siguiente: \$ 400.000,00

#### VI. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Comprende la adquisición de los libros de consulta, revistas nacionales y extranjeras, avisos y publicaciones oficiales y demás similares.

El presupuesto para este rubro es el siguiente: \$ 300.000,00

#### VII. GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS

Comprende los Gastos no incluidos en los rubros contemplados en el presente Presupuesto, destinado a afrontar asuntos de carácter imprevisto que se presenten durante la Ejecución del Presupuesto.

El presupuesto para este rubro es el siguiente: \$ 250.000,00

Recibido hoy seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno

El Secretario General (E),

HERNAN JOSE FERREIRA REYES



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre Diez de Mil novecientos noventa y uno

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde Mayor,

*Alfonso Gomez Gomez*  
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



La Secretaria General,

*Amparo Ramirez de Agon*  
AMPARO RAMIREZ DE AGON



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No.082 de Noviembre 19 de 1991, expedido poredel H. Cono Municipla de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Diciembre 10 de 1991

El Alcalde Mayor,

*Alfonso Gomez Gomez*  
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



La Secretaria General,

*Amparo Ramirez de Agon*  
AMPARO RAMIREZ DE AGON

